

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 837

6 de junio de 2011

Presentada por los señores *Suárez Cáceres y Dalmau Santiago*

Referido a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la oficina del Departamento de Sanidad de Maunabo la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General para construir in sistema de alcantarillado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fondos requeridos van a ser usados para construir un sistema de alcantarillado que va a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el área. Las casas de la comunidad Emajagua tienen pozos sépticos de una capacidad de 300 casas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para asignar a la oficina del Departamento de Sanidad del Municipio de
2 Maunabo la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, procedentes de los
3 fondos de los fondos no comprometidos del Presupuesto General para construir in sistema de
4 alcantarillado.

5 Sección 2.- El Departamento de Sanidad del Municipio de Maunabo tendrá la
6 obligación de presentar un informe a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico,
7 donde exponga la utilización de estos fondos y el progreso de la obra.

1 Sección 3.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
2 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
3 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

4 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.